En la ciudad de Sogamoso, a los 16 MAR 2026, JUAN MANUEL PEREZ FONSECA con CC No. 1.049.602.118 de Tunja, ordenador del gasto, en calidad de delegado del Municipio de Sogamoso, de conformidad con el Decreto de Delegación 023 del 13 de febrero de 2017 y JAIME EDUARDO OSTOS GUEVARA, Secretario de Tecnología e Innovación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- ANCP CCE- (circular externa 002 de 2023), procede a realizar el cierre del expediente del contrato que más adelante se relaciona en los siguientes términos:

CONTRATO X CONVENIO ____ ORDEN DE COMPRA (TVEC)*___ (Marcar con una X la opción)

*Tienda Virtual de Estado Colombiano

CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ORDEN DE COMPRA No.	20220976
CONTRATISTA, CONVENIANTE Y/O PROVEEDOR	C & P ASOCIADOS, CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S
OBJETO	REALIZAR LA COMPRAVENTA DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE: MICROSOFT OFFICE, WINDOWS Y AUTOCAD CON DESTINO ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOGAMOSO. EN EL PROYECTO DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL TAREA DE TODOS"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*28/11/2022*
PLAZO INICIAL (DÍAS Y/O MESES)	1 MES
NÚMERO DE PRORROGAS	1
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRORROGAS (Si estas procedieron)	46 DIAS
FECHA DE INICIO	*30/11/2022*
FECHA DE TERMINACIÓN	15/01/2023
VALOR INICIAL	**$60.995.830**
NÚMERO DE ADICIONES	NA
VALOR TOTAL CON ADICIONES	NA

NUMERO DE SUSPENSIONES Y REINICIOS	NO APLICA
SE PRODUJO LA TERMINACIÓN BILATERAL	**SI** **NO X**
HUBO CESIÓN	**SI** ___ **NO** X
SUPERVISOR FINAL	NANCY NAYIBE ALVAREZ MORALES
PROCEDE LA LIQUIDACIÓN	**SI X** **NO** _____
¿EL CONTRATO Y/O CONVENIO, ORDEN DE COMPRA ESTÁ LIQUIDADO? (Solo para procesos susceptibles de liquidación) (Marcar con una X una de las dos opciones)	**SI** X El contrato fue liquidado el 05/01/2023 **NO**
GARANTÍAS	

ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Seguros del Estado	Cumplimiento	28/11/2022	05/06/2023
	Calidad	28/11/2022	05/02/2024

OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES CUMPLIDAS (Tener en cuenta que solo procede para contratos de obra donde se haya exigido la póliza de estabilidad de la obra)	**SI**_____ **NO**_____

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, ORDEN DE COMPRA

una vez suscrito el contrato se procedió a registrarse presupuestalmente así:

CDP	FECHA	VALOR
2022001002	21/06/2022	**$60.995.830**

RP	FECHA	VALOR
2022002744	28/11/2022	**$60.995.830**

El contrato fue adicionado 0 veces y producto de ello, se procedieron a registrar presupuestalmente: (Realizar el mismo cuadro cuantas veces el contrato, convenio u orden de compra haya sido adicionado)

CDP	FECHA	VALOR

RP	FECHA	VALOR

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, ORDEN DE COMPRA:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato y/o convenio, orden de compra	**$60.995.830**	
(+) Valor adiciones	$	
(+) Valor total reajuste	$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	**$60.995.830**	
(-) Valor total No ejecutado		
(-) Anticipo		$
(-) Valor actas parciales		**$60.995.830**
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		(-) $
(-)Valor saldo a pagar al contratista		
SUMAS IGUALES	**$60.995.830**	**$60.995.830**

			¿Procede? (X)	
			SI	NO
DECLARACIONES	1	De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por la naturaleza del contrato no requiere liquidación		X
	2	Revisados los amparos de las garantías constituidas a favor del Municipio de Sogamoso, en razón a la celebración del Contrato, Y/o convenio, orden de compra anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.	X	
	3	Se verificó el corte de cuentas definitivo entre las partes siendo estas declaradas a paz y salvo, evidenciándose que el contrato se encuentra en 0 pesos por todo concepto por lo que no existiendo mérito a que subsista el vínculo contractual entre ellas.	X	
	4	Una vez revisado el expediente contractual, se determinó que las partes cumplieron a cabalidad con sus obligaciones pactadas.	X	
	5	La Unidad ejecutora de donde se origina la contratación, declara que tanto los documentos tanto físicos como electrónicos cargados en la plataforma SECOP II, se encuentran completos, con pólizas aprobadas y pagos en estado "**pagado**", contando con la publicidad del giro electrónico.	X	
	6	(Añadir más filas en caso de proceder más declaraciones adicionales si aplica)		

OBSERVACIONES (Solo si se considera necesario y de asuntos que no puedan categorizarse dentro de la tabla anterior).
1.

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito.

Firmada la presente acta, será archiva en el expediente correspondiente y será publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

La presente se suscribe por:

Gerente de Contratación
JUAN MANUEL PEREZ FONSECA

Secretario (a) y/o jefe de Despacho
JAIME EDUARDO OSTOS GUEVARA

Vo.Bo. NANCY NAYIBE ALVAREZ MORALES

Proyectó: Nancy A
Revisó: Jaime O.